



Resolución Jefatural N° 070/82-AGN-J

Lima, Junio 03, 1982

Visto el Expediente N° 173 presentado por doña Carmen Elena SAAVEDRA DE MARCHENA, quien solicita licencia - con goce de haber por motivos de salud;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante acompaña el Certificado Médico Oficial expedido por la Jefatura del Area Hospitalaria de Piura que acredita haber estado interna del 03 al 06 de Marzo último y necesita descanso médico a partir del día que sale de alta hasta el 15 del mismo mes de Marzo, en total de 13 días;

De conformidad con los Artículos N° 23 del Decreto Ley N° 22482, 71° del Decreto Supremo N° 008-80-TR, el Decreto Ley N° 22867 y la Ley N° 11377 y su Reglamento;

Con el Informe favorable del Area de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Conceder a doña Carmen Elena SAAVEDRA DE MARCHENA, trabajadora del Archivo Departamental de Piura, Trece (13) días de Licencia con Goce de Haber por motivos de salud, del 03 al 15 de Marzo último.

Regístrese y Comuníquese.



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION